

NTP 339.229:2009 (revisada el 2015)	HORMIGÓN (CONCRETO). Método de ensayo normalizado para determinar el contenido de sulfatos en las aguas usadas en la elaboración y curado de morteros y concretos de cemento Portland. Método gravimétrico. 1a Edición
NTP 339.230:2010 (revisada el 2015)	HORMIGÓN (CONCRETO). Método de ensayo para determinar la densidad y el contenido de vacío del concreto permeable fresco. 1ª Edición
NTP 339.231:2010 (revisada el 2015)	HORMIGÓN (CONCRETO). Pigmentos para colorear concreto integralmente. Especificaciones. 1ª Edición
NTP 339.232:2010 (revisada el 2015)	HORMIGÓN (CONCRETO). Método de ensayo para determinar la velocidad de absorción de agua en concretos de cemento Portland. 1ª Edición
NTP 334.002:2013	CEMENTOS. Determinación de la finura del cemento Portland expresada por la superficie específica (aparato de permeabilidad al aire). 4ª Edición
NTP 239.200:2017	APARATOS SANITARIOS DE LOZA. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición
NTP-ISO 10545-1:2012	BALDOSAS CERÁMICAS. Parte 1: Muestreo y criterio de aceptación. 1ª Edición
NTP-ISO 10545-4:2012	BALDOSAS CERÁMICAS. Parte 4: Determinación de la resistencia a la flexión y de la carga de rotura. 1ª Edición
NTP 332.025:1981 (revisada el 2018)	ENVASES DE VIDRIO. Determinación de la perpendicularidad mediante tomo vertical. 1ª Edición
NTP 833.930:2002	GUÍA DE INTERPRETACIÓN DE LA NTP-ISO 9001:2001 PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA DEL ROSARIO URÍA TORO
Directora
Dirección de Normalización

1732099-1

Designan Funcionarias Responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia y de entregar la información de acceso público del Programa Nacional "A Comer Pescado"

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

RESOLUCIÓN N° 001-2019-PRODUCE/PNACP

Lima, 8 de enero de 2019

VISTO:

El Informe N° 001-2019-PRODUCE/UE003:FCHD-ACP/UAL de fecha 08 de enero de 2019 de la Unidad de Asesoría Legal de la UE003:FCHD-ACP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 001-2018-PRODUCE/PNACP de la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional A Comer Pescado del 16 de abril de 2018, se designó al servidor Alex Távora Aranibar como Funcionario Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Programa Nacional "A Comer Pescado" y mediante Resolución N° 002-2018-PRODUCE/PNACP de la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional A Comer Pescado del 12 de julio de 2018, se designó al servidor Hernan Ernesto Tello Otrera como Funcionario Responsable de entregar información de acceso al público del Programa Nacional "A Comer Pescado", los mismos que prestaron servicios en el Programa Nacional "A Comer Pescado" hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, de conformidad con el literal c) del artículo 3° y el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, resulta necesario emitir el acto que de por concluida las designaciones y a su vez se designe a la Funcionaria Responsable de la elaboración y actualización del portal de Transparencia del Programa Nacional "A Comer Pescado", y a la Funcionaria Responsable que se encargue de entregar la información de acceso público del Programa Nacional "A Comer Pescado";

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto supremo N° 043-2003-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 007-20012-PRODUCE que crea el Programa Nacional "A Comer Pescado" y su modificatoria el Decreto Supremo N° 016-2017-PRODUCE que amplía la vigencia del Programa y; la Resolución Ministerial N° 361-2013-PRODUCE, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 001-2018-PRODUCE/PNACP.

Artículo 2°.- Designar a la señora Ysabel Marlene Merino Román como Funcionaria Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Programa Nacional "A Comer Pescado".

Artículo 3°.- Dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 002-2018-PRODUCE/PNACP.

Artículo 4°.- Designar a la señora Mónica Nathali Alvarado Cornejo como Funcionaria Responsable de entregar la información de acceso público del Programa Nacional "A Comer Pescado".

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución de Coordinación Ejecutiva a las Unidades del Programa Nacional "A Comer Pescado", a la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado y a las servidoras designadas en los artículos precedentes.

Artículo 6°.- Publicar la presente Resolución de Coordinación Ejecutiva en el Portal de Transparencia del Programa Nacional "A Comer Pescado" (www.acomerpescado.gob.pe) el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GONZALO FERNANDO LLOSA TALAVERA
Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional
"A Comer Pescado"

1732003-1